



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Tercera Auditoría de
Gabinete Inicial a la Cuenta de la Hacienda
Pública Estatal del
Ejercicio 2014
Correspondiente al**

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de
los Trabajadores del Estado de Sonora**

Hermosillo, Sonora, Julio de 2015



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 3a. Auditoría de Gabinete para revisar en forma Inicial el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2014

Correspondiente a:

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 11 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

12. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto 2014		Variación
		Original	Devengado	Devengado vs Original
11301	Sueldos	\$429,459,367	\$162,562,097	-\$266,897,270
11302	Sueldo Diferencial por Zona	1,945,673	0	-1,945,673
11303	Remuneraciones Diversas	141,941	1,100	-140,841
11304	Remuneraciones por Sustitución al Personal	45,568,973	35,453,284	-10,115,689
11305	Compensación por Riesgo Profesional	63,628,565	0	-63,628,565
12201	Sueldos al Personal Eventual	71,379,117	33,344,068	-38,035,049
12301	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	661,810	331,076	-330,734
13101	Primas y Acreditaciones por año de servicio	47,062,107	21,816,312	-25,245,795
13201	Prima Vacacional	43,820,903	2,765,414	-41,055,489
13202	Gratificaciones por fin de año	83,670,269	6,391,188	-77,279,081
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	22,297,543	355,789	-21,941,754
13403	Estímulos al Personal de Confianza	42,688,368	8,847,185	-33,841,183
15402	Cuota para Material Didáctico	10,957,640	0	-10,957,640
15409	Bono para Despensa	43,711,500	11,517,360	-32,194,140
15410	Apoyo para Canastilla de Maternidad	201,784	151,799	-49,985
15501	Apoyo a la capacitación	7,739,040	0	-7,739,040
15418	Compensación Específica al Personal de Base	70,254,952	13,877,517	-56,377,435
17102	Estímulos al Personal	206,187,353	37,996,523	-168,190,830
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	5,502,148	3,386,973	-2,115,175
21401	Materiales y Útiles para el Procesam de Eq y Bienes Inform	2,948,374	914,304	-2,034,070
21601	Material de Limpieza	6,453,936	5,839,574	-614,362
21701	Materiales Educativos	237,659	7,511	-230,148
22101	Productos Alimenticios para el Personal de las Instalaciones	934,941	572,691	-362,250
22103	Alimentación de Personas Hospitalizadas	10,211,518	9,119,185	-1,092,333
22106	Adquisición de Agua Potable	947,234	786,140	-161,094

Instituto de Seg. y Serv. Sociales de los Trab. del Edo de Son - Observaciones Ejercicio 2014 1

REV:03

F-AM-223

Partida	Concepto	Presupuesto 2014		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
24601	Material Eléctrico y Electrónico	935,153	799,438	-135,715
25101	Productos Químicos Básicos	88,930,473	82,006,041	-6,924,432
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	616,492,764	585,206,434	-31,286,330
25302	Oxígeno y gases para uso medicinal	11,132,819	10,219,716	-913,103
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	61,163,873	46,676,203	-14,487,670
25402	Material Dental	3,758,111	1,677,507	-2,080,604
25403	Material para Hemodiálisis	5,499,660	5,180,789	-318,871
25405	Prótesis y Ortesis	26,588,791	21,031,910	-5,556,881
25406	Armazones y Cristales	660,845	383,148	-277,697
25501	Materiales y Suministros de Laboratorio	2,785,558	1,750,267	-1,035,291
26101	Combustibles	6,140,789	5,795,474	-345,315
27101	Vestuario y Uniformes	68,160	0	-68,160
27501	Blancos y otros Productos Textiles	8,321,817	4,661,160	-3,660,657
29101	Herramientas Menores	925,476	38,407	-887,069
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificio	2,822,287	1,498,381	-1,323,906
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo	1,439,595	327,840	-1,111,755
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Eq cómputo	786,329	329,070	-457,259
29501	Refacciones y Accesorios Menores de Eq e Instrumental Médico	20,735,340	5,405,641	-15,329,699
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	204,277	61,103	-143,174
29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maq y Otros Equipos	923,608	238,952	-684,656
31101	Energía Eléctrica	15,160,544	14,639,569	-520,975
31401	Telefonía Tradicional	4,964,215	4,600,064	-364,151
31601	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	123,775	69,730	-54,045
31801	Servicio Postal	217,484	205,737	-11,747
32201	Arrendamiento de Edificios	10,836,053	10,261,661	-574,392
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	130,000	45,928	-84,072
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	350,000	338,256	-11,744
33301	Servicios de Informática	1,162,116	437,799	-724,317
33401	Servicios de Capacitación	2,639,005	1,387,563	-1,251,442
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	2,232,000	713,632	-1,518,368
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	1,084,000	896,516	-187,484
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	31,197,976	25,828,254	-5,369,722
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	12,302,123	4,488,428	-7,813,695
35201	Mto. y Conserv. de Mob. y Eq. de Ofna.	278,549	43,945	-234,604
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	455,297	329,657	-125,640
35401	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Eq e Instrum Médico	8,924,201	7,246,001	-1,678,200
35501	Mto. y Conserv. Equipo de Transporte	2,174,364	1,825,641	-348,723
35701	Mto. y Conserv. de Maquinaria y Equipo.	9,663,716	8,803,535	-860,181
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	30,566,957	27,555,766	-3,011,191
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	2,850,650	2,485,213	-365,437
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios	1,915,000	514,034	-1,400,966
37101	Pasajes Aéreos	322,367	234,179	-88,188
37501	Viáticos en el País	3,605,620	1,875,274	-1,730,346
37901	Cuotas	98,350	55,918	-42,432
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	2,446,779	1,343,924	-1,102,855
38202	Fomento Deportivo y Cultural	2,040,000	876,193	-1,163,807
39201	Impuestos y Derechos	507,494	281,135	-226,359
39401	Sentencias y Resoluciones Judiciales	20,500,000	5,127,630	-15,372,370
39901	Servicios Asistenciales	1,936,500	644,917	-1,291,583
39903	Subrogaciones	367,805,968	367,314,111	-491,857
45102	Prestación Social Múltiple	645,120	609,950	-35,170
45105	Pensiones por Cesantía y Edad Avanzada	53,855,354	21,913,530	-31,941,824
45106	Pensiones por Vejez	261,508,585	158,851,778	-102,656,807
45107	Pensiones por Invalidez	251,142,917	234,557,392	-16,585,525
45108	Pensiones por Viudez	216,307,473	130,327,413	-85,980,060
45109	Pensiones por Orfandad	33,463,874	18,521,987	-14,941,887
45110	Pensiones por Ascendiente	5,413,452	2,497,107	-2,916,345
45111	Pensiones por Viudez y Orfandad	73,227,259	41,699,047	-31,528,212

Instituto de Seg. y Serv. Sociales de los Trab. del Edo de Son - Observaciones Ejercicio 2014 2

REV:03

F-AM-223

Partida	Concepto	Presupuesto 2014		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
45112	Pensión por Incapacidad por Accidente	27,686,288	22,169,077	-5,517,211
45113	Pensión por Orfandad por Accidente	4,915,803	1,490,616	-3,425,187
45114	Pensión por Viudez y Orfandad por Accidente	11,543,034	8,838,667	-2,704,367
45115	Pensión por Viudez por Accidente de Trabajo	1,857,081	884,340	-972,741
45202	Jubilaciones por Invalidez	28,366,004	26,997,573	-1,368,431
51101	Mobiliario	2,308,683	92,661	-2,216,022
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Admón.	1,176,479	36,068	-1,140,411
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	250,908	23,780	-227,128
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	255,775	0	-255,775
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	40,701,754	610,907	-40,090,847
54101	Automóviles y Camiones	3,175,242	0	-3,175,242
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	1,210,959	812,614	-398,345
56701	Herramientas	209,225	13,382	-195,843
56902	Otros Bienes Muebles	4,340,476	0	-4,340,476
59101	Software	114,669	0	-114,669
62210	Infraestructura y Equipamiento en Mat	71,238,890	59,911,464	-11,327,426
77101	Préstamos a Corto Plazo	60,000,000	55,127,298	-4,872,702
77102	Préstamos Prendarios	51,030,245	11,434,490	-39,595,755
77103	Préstamos Hipotecarios FOVISSSTESON	179,988,106	179,890,346	-97,760
99101	ADEFAS	700,000,000	588,858,314	-111,141,686

Cabe mencionar que existen partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue devengado en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto 2014		Variación Devengado vs Modificado
		Modificado	Devengado	
11306	Riesgo Laboral	\$ 629,608,062	\$ 519,993,757	-\$ 109,614,305
15418	Compensación específica al personal de base	13,924,014	13,877,517	-46,497
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	2,628,489	1,921,886	-706,603
22301	Utensilios Servicio de Alimentación	1,121,110	1,094,552	-26,558
29901	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	1,032,759	767,438	-265,321
31301	Agua	5,360,330	5,180,898	-179,432
32401	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,030,000	1,480,033	-549,967
33801	Servicio de Vigilancia	6,702,062	5,294,295	-1,407,767
34701	Fletes y Maniobras	297,665	259,118	-38,547
37201	Pasajes Terrestres	19,190	7,130	-12,060
45201	Jubilaciones	1,260,283,902	1,239,378,770	-20,905,132
45902	Prestaciones económicas distintas de pensiones y jubilaciones	68,997,645	65,714,619	-3,283,026

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 28, 56 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2014, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

13. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de \$801,712,407 al comparar el Total de la columna Ingresos Recaudados del Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" por \$5,269,354,399 contra el Total de los Ingresos Recaudados Acumulados presentados en el Formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014 por \$4,467,641,992.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción II inciso a) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública 2014.

Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

14. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de \$1,336,963,212, al comparar el Total de la columna Ingresos Modificado Anual del Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" por \$5,916,428,828 contra el Total del Presupuesto Modificado Anual por \$4,579,465,616 presentado en el Formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2014.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción II inciso a) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado presentara distintas cifras con relación al Presupuesto Modificado en los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública 2014. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones en el presupuesto de la Cuenta Pública, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2014. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

15. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, se determinó diferencia por -\$40,639 entre los Ingresos Contables presentados en el Formato CPCA-II-08-A denominado "Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables", por \$4,796,805,345 contra el Total de Ingresos y Otros Beneficios presentados en el Formato CPCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades" por \$4,796,845,984.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada en la presente observación. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar la Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

16. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de \$13,554,589 al comparar el Total del Gasto de la columna Egresos Devengado del Formato CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) por \$5,303,409,575 contra el Total de los Egresos Devengados acumulados presentados en el Formato EVTOP-01 "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al Cuarto trimestre del ejercicio 2014 por \$5,289,854,986.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2014. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

17. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinaron diferencias al comparar el Presupuesto de Egresos Modificado de ciertas partidas presupuestales del formato CPCA-II-09-A denominado "Análítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto" contra lo manifestado en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" del informe relativo al cuarto trimestre de 2014, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto de Egresos Modificado manifestado en los Formatos:		EVTOP-02 vs CPCA-II-09-A Diferencia
		IV Trim 2014 EVTOP-02	Cuenta Pública 2014 CPCA-II-09-A	
11301	Sueldos	\$ 162,301,076	\$ 162,562,097	-\$ 261,021
11302	Sueldo Diferencial por Zona	1,945,673	0	1,945,673
11303	Remuneraciones Diversas	141,941	1,100	140,841
11304	Remuneraciones por Sustitución al Personal	45,724,708	35,453,284	10,271,424
11306	Beneficios por Riesgos Laborales	519,984,828	629,608,062	-109,623,234
11307	Ayuda de Habitación	177,800,864	177,822,923	-22,059
12201	Sueldos al Personal Eventual	33,372,120	33,344,068	28,052
12301	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	661,810	331,076	330,734
13101	Primas y Acreditaciones por año de servicio	22,208,470	21,816,532	391,938
13202	Gratificaciones por fin de año	6,502,519	6,391,188	111,331
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	13,517,096	355,789	13,161,307
13403	Estímulos al Personal de Confianza	42,688,368	8,847,185	33,841,183
15402	Cuota para Material Didáctico	10,957,640	0	10,957,640
15409	Bono para Despensa	43,711,500	12,000,000	31,711,500
15418	Compensación específica al personal de base	0	13,924,014	-13,924,014
15423	Otras Prestaciones Contractuales	13,208,245	0	13,208,245
15501	Apoyo a la capacitación	7,739,040	0	7,739,040
17102	Estímulos al Personal	37,986,920	37,996,523	-9,603
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	5,214,695	5,588,451	-373,756
21102	Formas Impresas	367,256	0	367,256
21401	Materiales y Útiles para el Procesam de Eq y Bienes Inform	2,629,420	2,606,320	23,100
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	61,163,373	60,183,373	980,000
29101	Herramientas Menores	520,999	513,999	7,000
29201	Artículos para Mant. y Conserv. de Edificio	2,666,287	2,673,287	-7,000
31301	Agua	5,352,330	5,360,330	-8,000
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipos	2,595,708	4,099,736	-1,504,028
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	130,000	108,000	22,000
33606	Fotocopiado	1,497,928	0	1,497,928

Instituto de Seg. y Serv. Sociales de los Trab. del Edo de Son - Observaciones Ejercicio 2014 7

REV:03

F-AM-223

Partida	Concepto	Presupuesto de Egresos Modificado manifestado en los Formatos:		EVTOP-02 vs CPCA-II-09-A Diferencia
		IV Trim 2014 EVTOP-02	Cuenta Pública 2014 CPCA-II-09-A	
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	12,386,519	12,355,801	30,718
37503	Viáticos y Traslado de Pacientes	10,661,000	11,641,000	-980,000
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de	3,753,811	3,773,311	-19,500
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	1,244,000	1,252,763	-8,763
56701	Herramientas	209,225	223,225	-14,000
56901	Otros Equipos	46,173	0	46,173
56902	Maquinaria y Equipo Edificio	1,924,303	1,970,476	-46,173

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara distintas cifras con relación al Presupuesto de Egresos Modificado de ciertas partidas en los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública 2014. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones en el Presupuesto Modificado de la Cuenta Pública, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2014. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

18. En el informe de Cuenta Pública 2014, en el formato CPCA-II-09-B denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica por Tipo de Gasto", en el renglón del "Gasto Corriente" columnas aprobado modificado, devengado y pagado se incluyó la información presupuestal correspondiente al capítulo 7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones", sin embargo el Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establece: "Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características"; por lo que el capítulo 7000 debió incluirse en el renglón de "Gasto de Capital".

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción II inciso b) ii de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas; Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en el formato señalado la información mencionada en la presente observación, llevar a cabo la corrección del formato en comento, proporcionando copia del mismo a éste Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo se cumpla con la entrega de los formatos requeridos de la Cuenta Pública de acuerdo a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

19. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, se determinó diferencia por -\$367,702 entre el Total de Gasto Contable determinado en el Formato CPCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables", por \$4,621,618,509 contra el Total de Gastos y Otras Pérdidas presentado en el Formato CPCA-I-01-A "Estado de Actividades" por \$4,621,986,211.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Acuerdo por el que se emite el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada, solicitando llevar a cabo la corrección del formato en comento, proporcionando copia del mismo a éste Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar la Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

20. En el informe relativo a Cuenta Pública 2014, la información que se presenta en el Formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" difiere con la establecida en el Formato de la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se menciona a continuación:

- a) Se omitió presentar importes totales en el renglón "Total Pasivo" 2014 y 2013.
- b) Se determinó diferencia por -\$325,417, al comparar el importe de "Efectivo y Equivalentes" por \$60,329,806 contra el "Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio" determinado en el "Flujo de Efectivo" por \$60,655,223.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción I inciso a) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia y omisión señaladas en la presente observación, llevar a cabo las correcciones al formato y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado en mención, se consideren las cifras de los rubros que correspondan, presentados en el Estado de Situación Financiera, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

21. En el Informe de Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-02 denominado "Estado de Variación en la Hacienda Pública", la información que se presenta difiere con el formato establecido en el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los Formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sin embargo el llenado del formato presenta inconsistencias y las cifras no coinciden con el Formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" con el Estado de Situación Financiera, tal como lo requiere el Formato en mención.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción I inciso b) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección al Formato y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

22. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, el Formato CPCA-I-03 denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera" difiere con lo establecido en el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los Formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen: "Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se utilizan las cifras del Estado de Situación Financiera comparativo, determinando las variaciones obtenidas de la diferencia de los saldos de cada uno de los rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio del año actual menos el año anterior. Una vez obtenidas las diferencias se debe identificar aquellas que representan el origen o la aplicación de los recursos para cada uno de los rubros del activo, pasivo y patrimonio"; sin embargo los importes presentados como "Aplicaciones" corresponden a "Orígenes".

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción I inciso c) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación. Solicitando llevar a cabo la elaboración correcta del formato en comento, proporcionando copia del mismo a éste Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar El Estado de Cambios en la Situación Financiera, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

23. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-01-B denominado "Estado de Flujo de Efectivo", la información que se presenta difiere con lo establecido en el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado del citado Formato emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que el Formato presenta inconsistencias relevantes en el llenado, así como diferencias en las cifras contra el formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera".

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción II inciso e) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias y omisiones señaladas en la presente observación, llevar a cabo la corrección al Formato y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado de Flujo de Efectivo, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- 24. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-07 denominado "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", no contiene información por lo que difiere con lo que establece el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones Específicas de llenado del Formato en mención emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen: "Los saldos de los rubros que integran el Pasivo por Deuda Pública deben coincidir con los que se muestran en el Estado de Situación Financiera, así como el importe del Total de Deuda y Otros Pasivos debe ser el mismo del Total del Pasivo del Estado de Situación Financiera", presentando el Formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" Total de Pasivo 2013 y 2014 por \$4,403,420,611 y \$1,764,632,397 respectivamente.**

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción I inciso g) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Revelación Suficiente, Importancia Relativa y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección al Formato y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y
FISCALIZACION